



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



# Monitor Fitosanitario

6 de abril de 2026



# Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

## Monitor Fitosanitario

### Contenido

Chile: Nuevas detecciones y cuarentena de <i>Ceratitis capitata</i> en la comuna de Arica (Central).....	2
Chile: Nuevas detecciones y cuarentena de <i>Ceratitis capitata</i> en el Valle de Azapa (Bocatoma).....	3
Chile: Nuevas detecciones y cuarentena de <i>Ceratitis capitata</i> en la comuna de Camarones (Timar). ....	4



### Chile: Nuevas detecciones y cuarentena de *Ceratitis capitata* en la comuna de Arica (Central).



*C. capitata*. Imagen: SAG.

El 6 de abril de 2026, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) notificó una nueva cuarentena de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en la comuna de Arica (provincia de Arica, región de Arica y Parinacota), tras la detección de un foco larvario.

El hallazgo de 133 larvas de tercer instar de *C. capitata* ocurrió en el retén de Carabineros de Chile del sector Central (comuna de Arica).

Al respecto, la Resolución Exenta No. 181/2026 determina el establecimiento de una nueva área reglamentada de 7.2 km de radio, la cual comprende un polígono de 21 vértices (se indican las coordenadas) e incorpora específicamente al sector Central, en la comuna de Arica.

Se aplican medidas y acciones fitosanitarias para el control, contención y erradicación de la plaga en la superficie regulada.

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

#### Referencias:

Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) (6 de abril de 2026). Resolución Exenta No. 181/2026: Establece regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* w.) en los lugares que indica (localidad de Central). Recuperado de: <https://bcn.cl/69KpcW>



### Chile: Nuevas detecciones y cuarentena de *Ceratitis capitata* en el Valle de Azapa (Bocatoma).



*C. capitata*. Imagen: SAG.

El 6 de abril de 2026, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) notificó una nueva cuarentena de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en la localidad del Valle de Azapa (comuna y provincia de Arica, región de Arica y Parinacota), tras la detección de un ejemplar de la plaga.

El hallazgo de un adulto de *C. capitata* (hembra madura inseminada) ocurrió en una trampa instalada en un árbol de mango, en el sector Bocatoma de la comunidad referida.

Al respecto, la Resolución Exenta No. 111/2026 determina el establecimiento de una nueva área reglamentada de 7.2 km de radio, la cual comprende un polígono de 21 vértices (se indican las coordenadas) e incorpora específicamente al sector Bocatoma.

Se aplican medidas y acciones fitosanitarias para el control, contención y erradicación de la plaga en la superficie regulada.

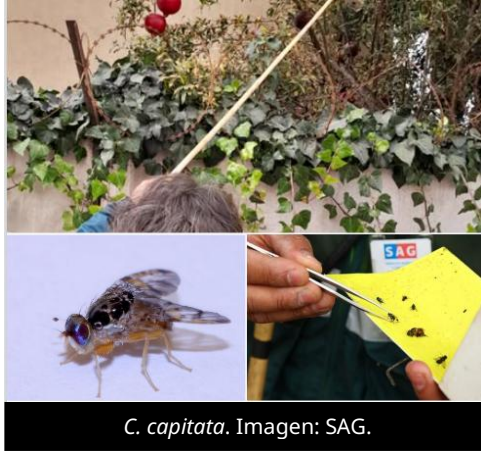
En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

#### Referencias:

Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) (6 de abril de 2026). Resolución Exenta No. 111/2026: Establece regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* w.) en los lugares que indica (localidad de Bocatoma, Azapa). Recuperado de: <https://bcn.cl/HstMfS>



### Chile: Nuevas detecciones y cuarentena de *Ceratitis capitata* en la comuna de Camarones (Timar).



El 6 de abril de 2026, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) notificó una nueva cuarentena de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en la comuna de Camarones (provincia de Arica, región de Arica y Parinacota), tras la detección de un ejemplar de la plaga.

El hallazgo de un adulto de *C. capitata* (hembra madura inseminada) ocurrió en una trampa instalada en un peral, en la localidad de Timar.

Al respecto, la Resolución Exenta No. 141/2026 determina el establecimiento de una nueva área reglamentada de 7.2 km de radio, la cual comprende un polígono de 21 vértices (se indican las coordenadas) e incorpora específicamente a la localidad de Timar, en la comuna de Camarones.

Se aplican medidas y acciones fitosanitarias para el control, contención y erradicación de la plaga en la superficie regulada.

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

#### Referencias:

Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) (6 de abril de 2026). Resolución Exenta No. 141/2026: Establece regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* w.) en los lugares que indica (localidad de Timar). Recuperado de: <https://bcn.cl/JcWdIk>